



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0735/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO NELSON GUSTAVO ALDERETE Y AL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO CUBILLA ACOSTA, PARA REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA.

08 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/309/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DAD/060/2026, del Jefe, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, del Dpto. Administrativo de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, para realizar tareas administrativas en las filiales, y como conductor del vehículo Institucional al funcionario Nelson Gustavo Alderete, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, el 10 de junio de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al funcionario LUIS ALBERTO CUBILLA ACOSTA, con C.I.C. N° 3.390.582, para realizar tareas administrativas en las filiales y como conductor del vehículo Institucional al funcionario NELSON GUSTAVO ALDERETE, C.I.C. N° 2.475.701, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, el 10 de junio de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil (G. 245.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad FF030 según disponibilidad financiera y presupuestaria.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

